

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0661/06 y la Resolución (CS) N° 295/04, y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 17 a 19 del citado Expediente consta una solicitud de la Lic. María Elisa Cousté a los fines de que se la designe Directora de la Unidad Ejecutora denominada "Programa Universitario para el Desarrollo del Sector Hotelero Gastronómico (PUD-SHG)".

Que en el requerimiento antedicho se explicita la conformación de dicha Unidad Ejecutora.

Que la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y Consultorías de la Universidad ha aprobado la designación de la Lic. María Elisa Cousté, según consta en la copia obrante a fs. 20.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

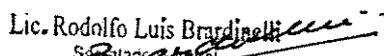
RESUELVE:

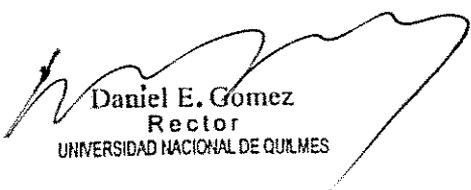
ARTÍCULO 1°: Reconocer a la Unidad Ejecutora denominada la Unidad Ejecutora denominada "Programa Universitario para el Desarrollo del Sector Hotelero Gastronómico (PUD-SHG)", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la designación de la Lic. María Elisa Cousté como Directora de la Unidad Ejecutora reconocida en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00974


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

